

PLAN DE TRABAJO :: MODALIDAD ABIERTA ::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:		Lic. Contaduría 6 semestre	
Nombre:	INTEGRACION FISCAL		
Clave(s):	0352		
Tipo:	Optativa		
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)		

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 <u>hrs.</u> Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025





OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso el alumno, conocerá, interpretará, y aplicará las disposiciones fiscales, así como la metodología necesaria para llevar a cabo una integración fiscal de las disposiciones que puedan generar beneficios económicos y administrativos, así como las diversas responsabilidades que implica una mala interpretación de las diversas Leyes en materia Fiscal.

Actualmente la Autoridad (SAT) lleva a cabo un Programa conocido como "Vigilancia Profunda" como nuevas Tendencias de Fiscalización la que es importante el conocer como estas operan y sus posibles repercusiones en el ámbito fiscal del contribuyente, que a sido detectado por la Autoridad y que será necesario que este sea corregido en la manera de las posibilidades de la Empresa o persona sujeta a este programa el que usa la Inteligencia Artificial para programar cruces de información.

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Antecedentes	4
2	Diversos Tipos de Planeación	6
3	Planeación Fiscal y delitos	10
4	Premisa en la Aplicación de Alternativas Fiscales	10
5	Etapas de la Planeación Fiscal	10
6	Planeación Fiscal, Financiera y Administrativa	12
7	Planeación Fiscal patrimonial	12
	Total de horas	64





BIENVENIDA

Es para mí un gusto poder compartir el semestre 2025-2 con usted en la materia optativa de carácter profesionalizante "Integración Fiscal". En diversas ocasiones se ven en la necesidad de buscar materias optativas en materia de Contribuciones fiscales que permitan reforzar lo que en sus materias obligatorias han estudiado y con ello profundizar en esta área del conocimiento.

Una vez que comprendemos como se deben de llevar a cabo el cumplimiento de las Obligaciones nos invita a profundizar en su mejor Planeación, cumpliendo todas las disposiciones y con ello beneficiarnos de manera legal con una disminución en la carga impositiva, la que deberemos contar con la debida fundamentación legal en caso de los diversos programas que actualmente usa la autoridad para llevar a cabo sus facultades de comprobación.

Tengan la confianza de externar sus dudas y comentarios para que usted pueda llevar a buen puerto el curso, sugiriéndole en la manera de sus posibilidades su asistencia en los horarios establecidos a nuestra FCA, en el Área de SUAYED, donde podrá tener mejor oportunidad de dialogo y retroalimentación, lo que sin duda será un invaluable regalo que usted pueda adquirir este apreciado conocimiento en su formación profesional

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La presente materia, como asignatura optativa profesionalizante, es muy importante para su formación como Licenciado en Contaduría en función de la necesidad que hay de desarrollar profesionistas que conozcan y se encuentren capacitados para utilizar la planeación en materia fiscal, para ofrecer opciones que permitan legalmente disminuir la Carga tributaria de forma legal y hacer eficiente el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, conocedores de los beneficios que en leyes y decretos puedan aplicar en beneficio de su patrocinador (en la iniciativa privada) o aplicando estos concomimientos como autoridad fiscal (en el sector público) para hacer eficientes los procesos de recaudación.

Esta materia optativa se relaciona con sus conocimientos adquiridos con antelación, primordialmente, en derecho fiscal; en segundo orden, todas sus materias obligatorias de fiscal que pueden cursar paralelamente como Personas Morales 1 y 2, Personas Físicas, Contribuciones Indirectas; y en tercer orden, con las demás materias del plan de estudios vigente para la Licenciatura en Contaduría, como las de Área de Contabilidad, Finanzas, Establecimiento de Sistemas de Control Interno.







FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

En el sistema de universidad abierta, de nuestra FCA UNAM, se fomenta una apropiación del conocimiento con base en la investigación, lectura de documentos, creatividad, análisis y síntesis de la información, esto es importancia medular para forjar su propio criterio como futuro profesionista.

El punto de partida de esa apropiación se basa en la lectura detallada del presente plan de trabajo, que hará las veces de un mapa en la construcción del conocimiento, pues, en este documento encontrará las actividades de aprendizaje, le sugiero seguir las instrucciones que en cada una de ellas se incluye.

Ya que si no entrega alguna de las actividades de aprendizaje diseñadas en este Plan de Trabajo esta se promediará con una calificación de 0 (cero). Los exámenes parciales se presentarán únicamente en las instalaciones del sistema de universidad abierta, en los plazos que estime conveniente las autoridades en el calendario que las mismas publiquen a través de la página del SUAYED de la Facultad de Contaduría y Administración comunicándole la necesidad de presentarse una semana antes a comunicar que llevara a cabo su examen, mismas fechas que serán comunicadas en la plataforma educativa.

El examen global se presentará en las fechas establecidas en el calendario oficial y en el presente plan de trabajo, ambos para el semestre 2025-1, en la página del sistema de universidad abierto de nuestra H. Facultad.

No omito recordar que para acreditar el curso debes obtener como mínimo 6 de promedio entre actividades de aprendizaje y exámenes parciales. Si tienes alguna duda en el contenido o extensión de la información contenida en los criterios o puntajes solicita apoyo con tu asesor de grupo.

Las Actividades de Aprendizaje deben presentarse de acuerdo con las Instrucciones de cada unidad en el formato establecido para cada una, (el no realizarlo en el formato especificado se bajara un punto en la actividad presentada) estas con una debida presentación y en caso de textos alineados y justificados, así como en Excel, cuando así se soliciten con las debidas fórmulas de los cálculos elaborados, en caso de que no se cumplan tanto el formato, como la debida presentación esto es alineada, tendrán como calificación 5, al no cumplir con el lineamiento establecido.

Todas las Actividades solicitadas deberán presentarse, así como los exámenes parciales para estar en posibilidad de aprobar la asignatura.

Las Actividades de aprendizaje deben realizarse todas con la debida Fundamentación legal referente a las diferentes leyes o Reglamentos, (no se aceptan de la Pagina del SAT, ya que esta no es la Ley aplicable) esto es que deben de contener siempre el marco de referencia de los Artículos que en ella hacen referencia al tema tratado.

No debe copiarse aquello que en materiales viene del tema, ya que es una interpretación y no así lo contenido en las disposiciones legales aplicables.

Los Exámenes se presentarán de acuerdo con las unidades solicitadas para su preparación y aprendizaje en un adecuado y debido orden, en ningún caso se aceptarán actividades que posteriores al examen se hayan enviado, sugiriéndoles se presenten en el Orden Correspondiente.





Sera importante una semana antes a dichos exámenes te presentes a solicitarlo y así confirmar la realización del mismo. En caso de examen Global deberán atenderse las especificaciones que para tal efecto se soliciten al respecto.

Para que puedas preparar con éxito tu materia le comparto las fuentes de información que le servirán para dar cabal cumplimiento a esa apropiación del conocimiento de nuestra materia:

Fuentes de información:

Legislación vigente

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Tratados Internacionales para Evitar la Doble Tributación

Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento

Código Fiscal de la Federación y su Reglamento

Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento

Ley del Impuesto Especial Sobre producción y Servicios, y su Reglamento

Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento

Resolución Miscelánea Fiscal

Resolución de Facilidades Administrativas para el Sector Primario

Sitios de Internet:

Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/ Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx

NOTAS:

Por ningún motivo, se recibirán los elementos de evaluación o cualquier otro que no sean los solicitados para acreditar el curso, por sistema distinto a la plataforma estando prohibida su entrega a través de correo electrónico de asesores. Después del cierre de las asesorías no se recibirá ninguna tarea

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3 Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

No es permitido el uso de Inteligencia Artificial en las Actividades a desarrollar, para que se pueda profundizar en el estudio y conocimiento de la LISR.





ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enter os)
Unidad 1 Anteceden tes	Actividad 1	Lea, analice y desarrolle una investigación en un díptico que sintetice la información entregándola en (6 hojas mínimo) del tema referente a LA PLANEACIÓN FISCAL, el cual incluya: Antecedentes, Concepto de la Planeación Fiscal, Evasión Fiscal Defraudación Fiscal Estrategia, Plan de Eficiencia, Objetivos, Esquemas Reportables Beneficiario Controlador Razón de negocios Materialidad de las Operaciones Operaciones Simuladas Partes Relacionadas Operaciones de Procedencia Ilícita	Planeación Fiscal y Defensa del 69-b y 69b-bis Raul Camacho fuerte Diep Dlep, D. (2003). La planeación fiscal hoy. México: Editorial PAC.	5 pts
	Actividad 2 (colaborati va)	Del video de Planeación Fiscal lleva a cabo un Resumen https://www.youtube.com/live/zeW0iVA5oxA?si=e05 rRoTe13FHIk-6detallando los principales puntos vertidos en el mismo (pdf) mínimo 3 cuartillas	https://www.youtube.com/live/zeW0iVA5oxA?si=e05 rRoTe13FHIk-6	5 pts
Unidad 2 Diversos Tipos de Planeacion	Actividad 1	Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones: 1. Realice una búsqueda de información (en la bibliografía sugerida y en la Legislación vigente) de la	100 beneficios fiscales: lo que usted siempre debió saber. México: Gasca SICCO. Diep Diep, D. (2003). La planeación fiscal hoy. México: Editorial PAC.	7 pts





		planeación administrativa, planeación financiera y planeación fiscal. 2. Lea, analice y sintetice la información en un cuadro comparativo, que preparará en el programa computacional de su preferencia, donde muestre similitudes y diferencias de cada uno de los tópicos.	Gómez Cotero, J. d. (2022). La Simulación Tributaria. Análisis Jurídico y Sociológico. México: Themis. Michel Higuera, A. (2022). Derecho penal fiscal. México: Porrúa. Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2014). PLANEACIÓN FINANCIERA. México: Grupo Editorial Patria. Münch Galindo, L. (2020). Fundamentos de administración. México: Editorial Trillas. Sánchez Miranda, A. (s.f.). ejournal. Obtenido de Contaduría y Administración: http://www.ejournal.unam.mx/rca/190/RCA19003.p	
Unidad 3: Planeación fiscal y los delitos	Actividad 1	Para el estudio de la unidad atienda a las siguientes instrucciones: 1. Observe el video denominado: Delitos Fiscales @CUEJ, 2. Elabore en un documento de Word un resumen de no más de 5 cuartillas con las principales ideas del contenido, asimismo, a manera de conclusión explique: ¿Qué son los delitos fiscales? 2. ¿En qué delitos fiscales puede incurrir el profesionista que se dedica a la planeación fiscal? 3. Cuales considera con los más comunes, los que deberá enlistar (5) y por qué? ***Fundamente su Respuesta de acuerdo con el Articulo de la Legislación Correspondiente	https://www.youtube.com/watch?v=5w8vVo1VLh8	3 pts





	Actividad 2 Colaborati va	Elabore una investigación y preséntela en archivo PDF e investigue lo referente a el Programa de Vigilancia profunda en base a lo siguiente: 1 Cuál es el Fundamento Legal 2 En que Consiste 3 En qué momentos se implementa 4-Como debe atenderla la empresa o persona que se ve implicada 5 Ejemplifique 5 tipos de revisiones de este programa donde utiliza la Inteligencia artificial para emitir diferencias y explique.	Michel Higuera, A. (2022). Derecho penal fiscal. México: Porrúa. Todo lo que quería Saber sobre Delitos Fiscales, Carlos Romero, Víctor Martínez, Ricardo Cacho Instituto Nacional de Ciencias Penales	6 pts
Unidad 4 Premisas en la aplicación de alternativa s fiscales	Actividad 1	 Lea, analice y sintetice la información del capítulo tercero "Teorías de las Estrategias Fiscales del libro: Planeación fiscal 2017: 100 beneficios fiscales: lo que usted siempre debió saber. Con la información anterior prepare una presentación en power point donde explique las premisas de las teorías de las Estrategias Fiscales. 	Corona Funes, C. (2017). Planeación fiscal 2017: 100 beneficios fiscales: lo que usted siempre debió saber. México: Gasca SICCO.	4 pts
Unidad 5: Etapas de la planeación fiscal	Actividad 1	Prepare, en un Documento en Excel de su preferencia, un ejemplo práctico de planeación fiscal donde analice si le es más conveniente como Persona Moral tributar en RESICO o en Actividad Empresarial, con datos que usted considere, tomando en cuenta las obligaciones, los pagos provisionales y el impuesto anual.	Diep Dlep, D. (2003). La planeación fiscal hoy. México: Editorial PAC. Corona Funes, C. (2017). Planeación fiscal 2017: 100 beneficios fiscales: lo que usted siempre debió saber. México: Gasca SICCO.	5 pts
	Actividad 2	Con la información de la actividad anterior prepare un video de máximo 20 minutos	Diep Dlep, D. (2003). La planeación fiscal hoy. México: Editorial PAC.	7 pts





		donde explique su caso práctico en forma detallada analizando del mismo todo lo que investigo y el resultado obtenido.	Corona Funes, C. (2017). Planeación fiscal 2017: 100 beneficios fiscales: lo que usted siempre debió saber. México: Gasca SICCO.	
Unidad 6: Planeación fiscal, financiera y administra tiva	Actividad 1	Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones: 1. Realice un caso práctico donde detalle el proceso de planeación fiscal, financiera y administrativa llevado a cabo de una persona física o moral en la determinación de sus pagos provisionales o el impuesto anual, que desarrolla actividades empresariales o arrendamiento y busca con la planeación ver cuál de estas 2 opciones le es más conveniente	Astudillo Moya, M. (2017). Finanzas públicas para todos: una introducción a la hacienda pública mexicana. México: Editorial Trillas. Corona Funes, C. (2007). Planeación fiscal 2007: 100 beneficios fiscales: lo que usted siempre debió saber. México: Gasca SICCO. Diep Diep, D. (2003). La planeación fiscal hoy. México: Editorial PAC. Gómez Cotero, J. d. (2022). La Simulación Tributaria. Análisis Jurídico y Sociológico. México: Themis.	3 pts
	Actividad	Dal Casa práctica Flaborado en la Actividad 1 de esta	Ley del ISR 2024 y su Reglamento.	7 nts
	2	Del Caso práctico Elaborado en la Actividad 1 de esta unidad establezca en un tríptico, comparaciones en los posibles beneficios fiscales de diversas operaciones bajo el marco del Régimen dado de alta.	Ley del ISR 2024 y su Reglamento.	7 pts
Unidad 7: Planeación fiscal patrimonia I	Actividad 1	Para el estudio de la unidad atienda a las siguientes instrucciones: 1. Observe el video denominado Tema: "Planeación Fiscal Patrimonial", que puede encontrar en el siguiente enlace y desarrolle un resumen en PDF de máximo 4 cuartillas	https://www.youtube.com/watch?v=hzf3J3zqPYM	5 pts
	Actividad 2	Elabore en un documento de Word un resumen de no más de 3 cuartillas con las ideas principales, asimismo, a manera de conclusión explique: ¿Qué es lo que más le significo de sus diferentes unidades vistas en esta asignatura y por qué?	Todo lo que quería usted saber sobre Delitos Fiscales Carlos Romero, Victor Martinez, Instituto Nacional de Ciencias Penales.	3 pts





total 60	Ponderación total		

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es **optativa**, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

• Exámenes Parciales:

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, antes de que inicie el periodo de aplicación, si las entregas durante la aplicación del examen se consideran extemporáneas. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES	VALOR
	(que lo integran)	(núm. enteros)
1ro.	1,2,3,4	20
2do.	5,6,7	20

• Global. Examen único

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025





PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	64 %
Actividades colaborativas	6%
Exámenes parciales	40 %
Otro	
Total	100 %

Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

- 1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
- 2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
- 3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
- 4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.





DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
Rafael Iñiguez Herrera	rafaprofesorfca@comunidad.unam.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire

